

EDICTO de 1 de agosto de 1994, sobre aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a unificación de criterios de parcela mínima.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 1994, aprobó inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a unificación de criterios de parcela mínima, a 80 m.² de superficie en suelo urbano, tanto en Zona - 1 (Residencial en Casco) como de Zona - 2 (Residencial en Ensanche), sometiéndose el expediente instruido al efecto a información pública por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artº 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Villanueva de la Serena, 1 de agosto de 1994. El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA GARGANTA

EDICTO de 22 de julio de 1994, sobre Proyecto de Adopción del Escudo y Bandera Municipal.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de marzo

de 1994 el Proyecto de Adopción del Escudo y Bandera y de conformidad con lo que determina el artículo 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción de Escudo y Bandera de las Entidades Locales; se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

La Garganta, 22 de julio de 1994. El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALDASTILLAS

EDICTO de 9 de agosto de 1994, sobre aprobación provisional de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, provisionalmente las normas subsidiarias del planeamiento de Valdastillas, se expone al público a los efectos de consultas, en la Secretaría General del Ayuntamiento en horas de oficinas.

Valdastillas, 9 de agosto de 1994. El Alcalde.